

EDITORIAL

TRUMP Y EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

Es demasiado pronto para tener respuestas claras sobre lo que sucederá en Venezuela tras la destitución de Nicolás Maduro, el líder de un Gobierno ilegítimo que se aferró al poder de manera trampa y que acumuló años de violaciones a los derechos humanos. En una operación impecable desde el punto de vista logístico, la administración de Donald Trump concretó su captura el sábado, trasladándolo a Nueva York, donde enfrentará cargos federales por narcoterrorismo, en un desenlace que abrió tanto la posibilidad de estabilizar a un país colapsado –y con ello contener los efectos nefastos que el régimen irradiaba sobre la región–, como también cuestionamientos profundos sobre el orden jurídico internacional y la vigencia efectiva de sus normas.

A estas alturas parece muy poco sensato defender a Maduro. Fue un gobernante, antidemocrático y represivo, que desestabilizó al hemisferio occidental en los últimos años. Naciones Unidas publicó informes documentando más de una década de asesinatos, torturas, violencia sexual y detenciones arbitrarias. Desconoció su derrota en la elección presidencial del año pasado, y alimentó perturbaciones económicas y políticas en toda la región al instigar un éxodo de casi ocho millones de migrantes que han buscado en otras fronteras mejores condiciones de vida.

Sin embargo, incluso frente a regímenes violadores de derechos humanos, la arquitectura jurídica internacional se ha construido sobre principios que buscan canalizar las relaciones entre Estados. La decisión de Trump fracturó esa lógica, dividiendo las reacciones entre países que, sin validar la operación, reconocen el agotamiento del proceso venezolano, como Reino Unido, Francia o Italia; y otros, como China, Rusia, Brasil y Colombia, que acusan una violación al orden internacional.

Trump, no obstante, buscó blindaje legal. Primero, no reconoció a Maduro como jefe de Estado, sino como un líder ilegítimo sin inmunidad diplomática. Segundo, declaró al

cartel de Los Soles como organización terrorista y, tercero, situó a Maduro como miembro del de esa red, para justificar con ello su captura bajo la legislación estadounidense. Esto no resuelve las controversias jurídicas internacionales, pero reordena la posición norteamericana dentro de su propio marco normativo.

Y tras ello, no puede omitirse el fracaso de las negociaciones institucionales. Ni los acuerdos de Barbados, ni las intervenciones de México, Brasil o Colombia rindieron frutos, ante lo cual Estados Unidos optó por una vía que buscó resultados, no consensos. La invocación del principio de autodeterminación fue vaciada por el propio Maduro al usurpar el poder en 2024. El dilema no es si había razones, sino si las consecuencias inauguran un nuevo precedente.

Y desde allí se hila una segunda capa. La sorpresa no fue tanto la captura de Maduro, sino que Trump declarara

La captura de Maduro pone fin a un régimen que desestabilizó a la región, pero inaugura un nuevo precedente donde el poder, más que las reglas, define la acción internacional.

su intención de “dirigir” Venezuela hasta una “transición segura, adecuada y juiciosa”, sin plazo claro, sin aludir a la oposición que triunfó en la elección presidencial, y negociando con sectores del chavismo. Resulta ingenuo suponer que Edmundo González o María Corina Machado podrán asumir prontamente el poder, en un contexto en que el chavismo permanece incrustado en las estructuras de control territorial, logístico y militar del país.

En ese sentido, Trump parece seguir una lógica de gobernabilidad pragmática, que no exime interrogantes sobre el verdadero alcance de sus intenciones. Las declaraciones en su conferencia de prensa, centradas en reactivar la infraestructura petrolera venezolana mediante capital estadounidense, y financiar la intervención con los ingresos de esa producción, también ha encendido alertas. ¿Se trata de estabilizar Venezuela o de convertirla en un protectorado funcional a los

intereses energéticos de Washington?

La operación de Trump se inserta en la nueva Estrategia Nacional de Seguridad de Estados Unidos, que revaloriza la Doctrina Monroe y reactiva la tesis de las esferas de influencia. Lo que ocurrió en Venezuela puede repetirse en otras geografías. De hecho, el Presidente estadounidense ya deslizó advertencias hacia Claudia Sheinbaum en México (“los carteles gobernan México”) y hacia Gustavo Petro en Colombia. La premisa parece ser la misma la misma: donde Washington identifique una amenaza a su seguridad interna, actuará, con o sin autorización multilateral.

Para Chile, este nuevo escenario posee implicancias directas. Maduro fue un factor de desestabilización regional, que contribuyó a la instalación de redes criminales transnacionales que operan en el país. La salida del chavismo abre una ventana de oportunidad para contener la crisis migratoria y

mitigar sus efectos en seguridad y cohesión interna.

En este punto, mientras el Presidente Gabriel Boric, un crítico constante del régimen de Maduro, optó por una lectura centrada en el respeto irrestricto al derecho internacional; el mandatario electo, José Antonio Kast, ha expresado la misma preocupación, pero agregando críticas a la ilegitimidad del régimen y la necesidad de impulsar una transición con respaldo regional.

En este contexto, lo recomendable es que el interés nacional chileno esté en línea con aquellas iniciativas que permitan restaurar la estabilidad de Venezuela y, por extensión, de la región. No se trata de legitimar una doctrina, sino de entender las consecuencias prácticas de lo ocurrido. La política exterior de país deberá adaptarse rápidamente a un año que será mucho más político que económico. La Cancillería requerirá reforzarse con perfiles técnicos y diplomáticos capaces de leer con precisión los nuevos alineamientos internacionales y defender intereses estratégicos en un escenario que privilegia el poder sobre las reglas.

Trump ha cambiado las coordenadas. La región ya no puede operar como si nada hubiera ocurrido. La transición en Venezuela podrá ser pacífica o desordenada, pero de su rumbo dependerá en gran parte la estabilidad del hemisferio.